

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro 27 de Marzo del 2017.

DECRETO EXENTO N° 1.072

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña: Carolina Muñoz Gonzales, con domicilio villa Bicentenario pasaje N°3 N°579.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "reunir fondos para obtener exámenes médicos.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

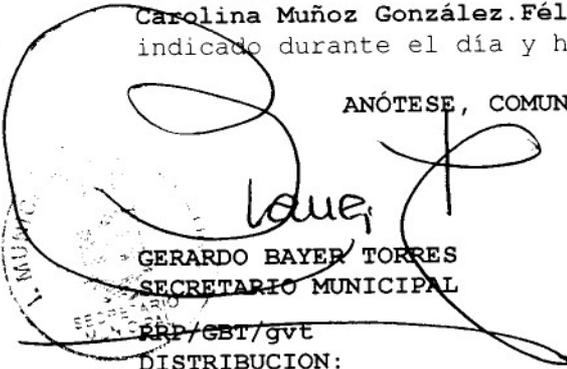
NOMBRE : DOÑA: CAROLINA MUÑOZ GONZALEZ.
RUT : 17.090.714-0
A REALIZARSE : Sector Rural Los Pinos Santa Teresa.
LOCAL : Cancha los Pinos

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Carreras de perros	Sábado 15 de Abril del 2017.	14:00 a 24:00 Hrs.PM.

MOTIVO : Reunir fondos para obtener exámenes médicos.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo solo de **Cervezas**, durante el desarrollo de las Carreras de perros, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña; **Carolina Muñoz González.Félix Torres Vallejos**, exclusivamente en el recinto indicado durante el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Oficina de Patentes
- 3.- Interesado
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /




RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE